



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES



No se genera información referente al presente formato, toda vez que de conformidad con el artículo 2do. De su Ley, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, es el organismo encargado de brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia y sus menores hijos e hijas, con un enfoque de derechos humanos, de género y de interés superior de la infancia, por lo tanto en esta dependencia no se realizan tramites.